

*Cuad. Filol. Clás. Estudios Latinos*  
2001, 20: 139-146

ISSN: 1131-9062

## *Acerca del Codex Calixtinus: Rozas (4, 3)*

Ricardo MARTÍNEZ ORTEGA  
Universidad de La Laguna  
(Santa Cruz de Tenerife)

### RESUMEN

Acaba de aparecer un voluminoso estudio sobre la difícilísima toponimia del *Liber Sancti Jacobi*, debido a J. M.<sup>a</sup> Anguita Jaén. La identificación de “*Rozas*” (4,3) con Rosas (Gerona, España) es rechazada por el autor de este artículo mediante el estudio intrínseco y la comparación extrínseca. Propone la identificación con la antigua sede episcopal de Roda de Isábena (Huesca, España).

**Palabras clave:** Codex Calixtinus, Pseudo-Turpín, Camino de Santiago, toponimia.

### SUMMARY

A voluminous study about the difficult toponymy in *Liber Sancti Jacobi*, due to J. M.<sup>a</sup> Anguita Jaén, has just appeared. The identification of “*Rozas*” (4,3) with Rosas (Gerona, Spain) has been rejected by the author of this article through an intrinsic study and an extrinsic comparison. It has been suggested the identification with the old Episcopal See of Roda de Isábena (Huesca, Spain).

**Keywords:** Codex Calixtinus, Pseudo-Turpin, Camino de Santiago, Toponymy.

*Nullum est sine nomine saxum.*  
(LVCAN. 9, 973)

## 0. Introducción

Acaba de publicarse un magnífico y muy esperado libro sobre la toponimia del famoso código medieval jacobeo. Es obra de J. M.<sup>a</sup> Anguita Jaén y lleva por título: *Estudios sobre el Liber Sancti Jacobi. La Toponimia mayor hispana*<sup>1</sup>. Se estudia un número de 148 nombres de lugar, pero no pretende ser un estudio etimológico, ni de la génesis del topónimo, ni de la evolución, no se considera al topónimo *per se*, sino en función de la obra.

Es la primera vez que se aborda el tema con la seriedad que el Código pedía y para ello el autor, fruto de su experiencia ya larga e intensa, adopta un riguroso método: presenta los topónimos en forma de *artículos*, ordenados alfabéticamente, se presenta el número y el epígrafe de los mismos con su correspondencia actual, la cita del *Liber* con un contexto amplio y su localización en el *Codex Calixtinus*, un valiosísimo apartado de *documentación* y otro titulado *estudio*; éste, a su vez, se divide en tres partes correspondientes a los tres niveles de análisis a los que se somete el topónimo (identificación, forma y contexto).

## 1. El problema

El número 104 aparece encabezado por “Rozas: Rosas”, entre las pp. 462-464. Este topónimo forma parte de una gran relación que supera la centena de lugares distribuidos por toda la Península Ibérica. Conforme a la ficción de la obra, serían los lugares arrebatados por el emperador Carlomagno a los sarracenos.

Este lugar sería la continuación de lo que el autor denomina “subrelación navarro-aragonesa (al norte del Ebro)” y el principio de la “subrelación catalana”<sup>2</sup>. La “subrelación navarro aragonesa” está formada por 14 puntos en la forma siguiente<sup>3</sup>:

<sup>1</sup> J. M.<sup>a</sup> Anguita Jaén, *Estudios sobre el Liber Sancti Jacobi. La Toponimia mayor hispana*, Junta de Galicia, Santiago de Compostela 2000, 662 pp.

<sup>2</sup> J. M.<sup>a</sup> Anguita Jaén, *op. cit.*, pp. 29-30.

<sup>3</sup> Sigo la recentísima y muy necesaria edición de K. Herbers y M. Santos Noia, *Liber Sancti Jacobi. Codex Calixtinus*, Junta de Galicia, Santiago de Compostela 1998, 337 pp., aquí p. 202, líneas 23-25. Véase, en su defecto, *Liber Sancti Jacobi. Codex Calix-*

“Nageras, Kalagurria, Urancia que dicitur Arcus, Stella, Kalathaus, Miracula, Tutela, Sarragocia que dicitur Cesaraugusta, Pamplonia, Baiona, Iacqua, Osqua in qua nonaginta turres numero esse solent, Terraciona, Barbastra”.

La denominada “subrelación catalana” está formada por ocho topónimos de la siguiente manera<sup>4</sup>:

“Rozas, Urgellum, Elna, Gerunda, Barquinona, Terragona, Lérica, Tortosa”.

Según Anguita Jaén: “Por su forma y situación en el texto, no caben dudas a la hora de identificarlo con la población gerundense de **Rosas**”<sup>5</sup>.

Pero, a pesar de la contundencia de esta afirmación, el autor, consciente o inconscientemente, ofrece diversos indicios por los que ha de rechazarse su propuesta toponímica y aduce las condiciones necesarias que ha de tener el lugar correcto. Son los siguientes:

- a) La fijación del texto a partir de distintos manuscritos alemanes que contienen la obra da como resultado “*Rotas*”<sup>6</sup> y no “*Rozas*”.
- b) La presentación grafemática de este topónimo con *-z-* es relativamente poco usual<sup>7</sup>.
- c) Todos los lugares pertenecientes a la “subrelación catalana” (Urgel, Barcelona, Lérida, Tortosa, Gerona y Elna) son **sedes episcopales**, excepto Rosas, —claro está—, en la época del *Liber Sancti Jacobi* y su importancia justifica la elección de los mismos<sup>8</sup>: entonces ¿qué justificación tiene la elección de Rosas?
- d) La “subrelación navarro-aragonesa (al norte del Ebro)” podría estar representando los dominios del Reino de Aragón (y Pamplona) de tiempos del rey Alfonso I el Batallador (1104-1134), en

*tinus*. I. Texto. Transcripción de W. M. Whitehill, Santiago de Compostela 1944, p. 304, líneas 30-33.

<sup>4</sup> K. Herbers y M. Santos Noia, *Liber Sancti Jacobi. Codex Calixtinus*, Junta de Galicia, Santiago de Compostela 1998, p. 202, líneas 25-26.

<sup>5</sup> J. M.<sup>a</sup> Anguita Jaén, *op. cit.*, p. 462.

<sup>6</sup> J. M.<sup>a</sup> Anguita Jaén, *op. cit.*, p. 462, n. 1.

<sup>7</sup> J. M.<sup>a</sup> Anguita Jaén, *op. cit.*, p. 462 y n. 2.

<sup>8</sup> J. M.<sup>a</sup> Anguita Jaén, *op. cit.*, pp. 463-464. El subrayado es mío.

cuya época se conquistaron muchas de las plazas citadas, incluida Bayona<sup>9</sup>.

## 2. Método

Estas cuatro condiciones las hemos de conjugar con mi método de localización toponímica medieval. Mediante la *comparación extrínseca* se ha de buscar un lugar que se aproxime a la lectura “*Rotas*”, que fuese en algún momento una sede episcopal y, además, que formase parte del reino de Alfonso I el Batallador.

Mediante el *estudio intrínseco*, atenderemos a la disposición espacial. Ha de guardar una lógica que permita: en primer lugar, rechazar la identificación con Rosas (Gerona); en segundo lugar, aceptar una nueva propuesta. Todo este proceso de elaboración lo expondré de la forma más breve y sintética que pueda para que el lector no caiga en el *taedium*.

### 2.1. Estudio intrínseco

Efectivamente, el corte que realiza Anguita Jaén para establecer la “subrelación navarro-aragonesa” y la “subrelación catalana” no es el acertado para esas denominaciones.

Si atendemos a la disposición espacial de la “subrelación catalana” y comenzamos por el final para mayor claridad, observamos que cumpliría el principio de contigüidad hasta el momento de situar Rosas, puesto que ya se habría recorrido el espacio que le correspondería en lo que es en la actualidad la región catalana. Por lo tanto, la denominada por Anguita Jaén “subrelación catalana” ha de comenzar por “*Urgellum*”, esto es, Seo de Urgel (Lérida).

Por otro lado, ambas subrelaciones están también conectadas espacialmente por el final de una y el principio de la otra, aunque dejemos de momento “*Rozas*” al margen. La “subrelación navarro-aragonesa” acaba así:

*“Jacqua, Osqua in qua nonaginta tures numero esse solent,  
Terraciona, Barbastra”.*

---

<sup>9</sup> J. M.<sup>a</sup> Anguita Jaén, *op. cit.*, p. 28.

Vemos que, dejando también de lado a “*Terraciona*” por el momento, se cumple el *principio de contigüidad*, esto es, la línea Jaca-Huesca-Barbastro. La conclusión es clara: el lugar que nos falta debe de situarse en el espacio comprendido entre el meridiano de Barbastro y el meridiano de Seo de Urgel, y no en la costa catalana del mar Mediterráneo.

Según Anguita Jaén en la “subrelación navarro-aragonesa” se procede a dar “cuenta de una serie de lugares de La Rioja, Navarra, el País Vasco Francés y Aragón, mezclados entre ellos, sin que se pueda adivinar un orden interno”<sup>10</sup>.

Efectivamente, la enumeración de la “subrelación navarro-aragonesa” puede parecer caótica y no cumplir precisamente el principal argumento, esto es, el *principio de contigüidad*. Sin embargo, tras un estudio detenido, llego a la conclusión de que la disposición espacial **final** que propone el texto es clara. Efectivamente, cumple dicho principio, pero de una forma peculiar: el autor procedió a la enumeración bajo dos formas como son la **alternancia** y la **segmentación**, es decir, de forma alternativa enuncia un segmento al norte y otro segmento al sur con más o menos elementos toponímicos desde Nájera (La Rioja) hasta juntarse en Barbastro (Huesca), para continuar el camino iniciado desde el oeste hacia el este.

De este argumento, se deduce de nuevo que tras Barbastro, presumiblemente hacia el este y no muy lejos, se ha de encontrar el enigmático “*Rozas*”.

## 2.2. Comparación extrínseca

Pasamos a realizar la *comparación extrínseca*. En la famosa *Chronica Adefonsi Imperatoris*, se señala que en 1134 el rey de Aragón, Alfonso I el Batallador, reunió un gran ejército procedente de su territorio y de Gascuña con los hombres más valientes y poderosos entre los que se encontraba el obispo de “*Sanctus Vincentius de Rodas*”:

*“Ad augendam uim suam iunxit uiros fortissimos et potentes, in quibus fuit episcopus de Lascar, cui nomen erat Guido, et episcopus de Iaca Dodo, episcopus de Sancto Vincentio de **Rodas**”.*

<sup>10</sup> J. M.<sup>a</sup> Anguita Jaén, *op. cit.*, p. 28.

No supo dar ninguna razón de este lugar L. Sánchez Belda en su edición<sup>11</sup>. Tampoco en su reciente edición latina aportó nada A. Maya Sánchez<sup>12</sup>. El catedrático de la Universidad de León, Maurilio Pérez González, ha publicado dos traducciones de esta obra, pero lo considera como “lugar no identificado”<sup>13</sup>.

### 3. Solución

Por mi parte<sup>14</sup>, después del estudio de diversos documentos llegué a la conclusión de que había de identificarse con la villa de **Roda de Isábena (Huesca)**<sup>15</sup>.

A través de la documentación de dicho rey, reconocemos entre la lista de confirmantes a algunos personajes, incluido el enigmático obispo en la *Chronica Adefonsi Imperatoris* de Roda de Isábena (*Petrus Guillelmus*) en<sup>16</sup>:

*“Episcopus Arnald Dodus in Hosca et in Iaca. Episcopus Petrus Guillelmus in Roda”.*

<sup>11</sup> *Chronica Adefonsi Imperatoris*, Edición y Estudio por L. Sánchez Belda, Madrid 1950, 275 pp. , aquí p. 271.

<sup>12</sup> *Chronica Adefonsi Imperatoris*, Edidit A. Maya Sánchez, en *Chronica Hispana Saeculi XII, Corpus Christianorum Cont. Med.* 71, Turnholti 1990, pp. 109-248 de la edición, la identificación en p. 292..

<sup>13</sup> Véase: M. Pérez González, “Crónica del Emperador Alfonso VII”, en *El Reino de León en la Alta Edad Media IV. La monarquía (1109-1230)*, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, León 1993, pp. 77-213, la identificación en la p. 141, n. 115.

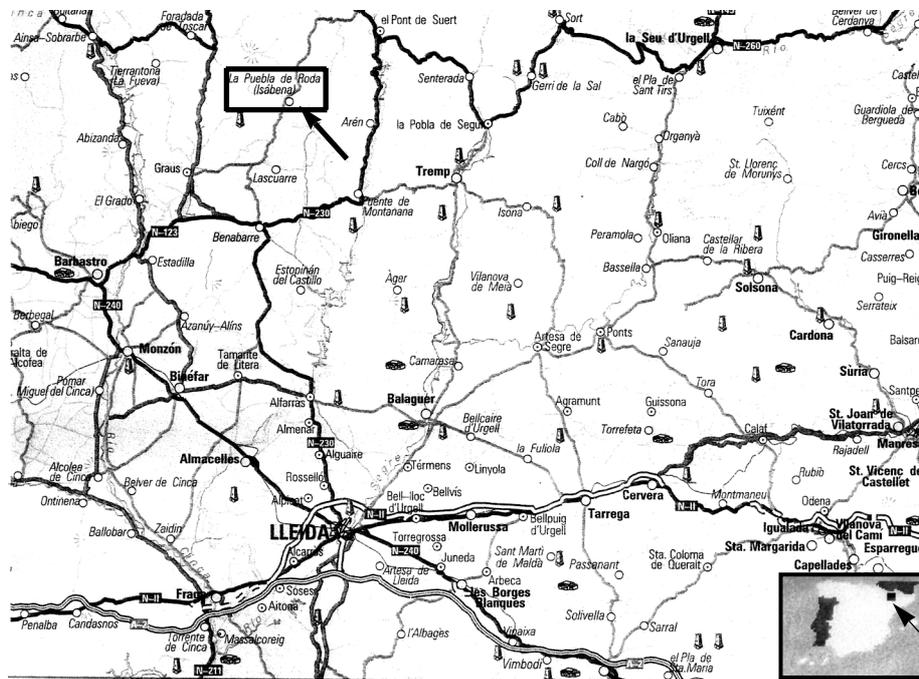
M. Pérez González, *Crónica del Emperador Alfonso VII. Introducción, traducción, notas e índices*, Universidad de León, León 1997, 208 pp. , la identificación en la p. 198.

<sup>14</sup> R. Martínez Ortega, “La *Chronica Adefonsi Imperatoris*. Acerca de su toponimia”, *CFC-ELat.* 14 (1998), pp. 127-147, concretamente pp. 140-142.

<sup>15</sup> Véase: Mapa General, E. 1: 50.000. Hoja de ARÉN 32-11 (251). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1983. Designación del punto “Roda de Isábena” con aproximación de 100 metros: 963853. Su posición es 0° 31’ 37” E de longitud este y 42° 17’ 13” N de latitud norte. Además está situada a 1052 metros de altitud sobre el nivel del mar. Apenas cuenta en la actualidad con una población de 40 habitantes.

<sup>16</sup> Véase: J. Á. Lema Pueyo, *Colección Diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, “Fuentes Documentales Medievales del País Vasco”, San Sebastián 1990, doc. n.º 275 del mes de febrero de 1134, en el que Alfonso I concede a García Calvo de Sardás la franqueza e ingenuidad de unas casas, p. 435, línea 10.

Evidentemente hay otras variantes, por ejemplo, con “d”. Así, en esta misma *Colección* el doc. n.º 274 del año 1134, p. 434, línea 7, en la lista de confirmantes dice: “*Episcopus Pere Guillem in Roda*”.



Mapa de situación de Roda de Isábena en España. Obsérvese la posición de Roda de Isábena, entre Barbastro y la Seo de Urgel.

Diversos documentos vinculan este lugar con Barbastro al igual que el *Liber Sancti Jacobi*, como éste<sup>17</sup>:

*“Episcopus Gaufridus in Rota et in sede Barbastrensi”.*

La distancia más corta en la actualidad por carretera entre Barbastro y Roda de Isábena es aproximadamente de 55,17 kilómetros. El siguiente punto de la relación es Seo de Urgel: la distancia más corta por carretera con respecto a Roda de Isábena es aproximadamente de 129,36 kilómetros.

A través de este mismo documento se observa que este lugar cumple la condición requerida de ser una sede episcopal. Efectivamente, la diócesis de Roda (*Rotensis*) surgió en el año 888 desgajada de la de Urgel, abar-

<sup>17</sup> Véase: A. Durán Gudiol, *Colección diplomática de la catedral de Huesca*, C. S. I. C., vol. I, Zaragoza 1965, doc. 136, p. 160. (Vol. II, Zaragoza 1969).

cando al principio los territorios de Pallars y Ribagorza, y más tarde, recuperado Pallars por Urgel, los de Sobrarbe y Ribagorza. Durante el episcopado de Poncio (1097-1104) se vio respaldada con el título de la antigua diócesis de Lérida, y finalmente se incorporó a ésta, cuando en 1149 se reconquistó la ciudad de Lérida y se restauró su diócesis<sup>18</sup>. Su catedral románica es hoy la iglesia parroquial bajo la advocación de San Vicente mártir.

#### 4. Epílogo

Hemos visto que los inconvenientes que ofrecía Anguita Jaén se convierten en claves añadidas para la solución de este problema.

El hecho de que los manuscritos alemanes den como resultado la lectura “*Rotas*” se aviene perfectamente con otros documentos medievales y con el referente toponímico localizado.

La representación grafemática de este topónimo con –z– se manifiesta únicamente como un testimonio más.

La necesidad de localizar una sede episcopal se solventa con la identificación de Roda de Isábena, lugar musulmán y, sobre todo, judío, en el que Sancho Ramírez pudo introducir por primera vez el rito romano.

El lugar identificado es, además, una localidad de importancia dentro de los dominios del Reino de Aragón en tiempos del rey Alfonso I el Batallador al igual que otros lugares de la relación que ofrece el *Codex*.

Por otro lado, la fascinación que producían las historias que sobre España llegaban a todo el mundo civilizado del siglo XII están en la base de la concepción de una obra tan peculiar como el *Liber Sancti Jacobi*.

Como muestra de esta concepción casi mítica de España hay un *ḥadīṭ* del Profeta que dice<sup>19</sup>: “A mi muerte se conquistará una isla situada en el *Magrib* llamada al-Andalus; el que viva allí vivirá feliz y el que muera morirá mártir. Sus habitantes mantendrán con el enemigo continuas batallas y escaramuzas”.

No cabe duda de que la riquísima historia de una nación extraordinaria como España excitaba la imaginación del mundo del s. XII y, acrecentada esta historia, seguiría excitando la imaginación entre la posteridad.

<sup>18</sup> Véase: Q. Aldea, T. Marín, V. Vicens, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid 1972, vol. MAN-RU, p. 2098, s.v. “Roda”.

<sup>19</sup> *Una descripción anónima de al-Andalus*, Editada y traducida, con introducción, notas e índices por L. Molina, Madrid 1983, tomo II, p. 22.